MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de Julio del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 hs, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abog. Oscar Feliciano López Tintel, Asesor Jurídico, el Sr. Luis Javier Verón Medina, Jefe de Presupuesto y el Sr. Emilio Antonio Farina Servín, Director de Obras Públicas, todos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 28/2019 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Lomai" ID 367.213.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

- ✓ VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza - RUC 2082221-9
- ✓ HERMINIO LEZCANO – RUC 2291273-8
- ✓ RC SERVICIOS GENERALES de Roberto Caballero Olmedo – RUC 1482653-4
- ✓ CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López - RUC 422628-3

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nº 27/2019 de fecha 15/07/2019, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Documentos de Carácter Sustancial	VILLSER Comercial	Herminio Lezcano	Consultora San Miguel	RC Servicios Generales
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza, Herminio Lezcano, RC SERVICIOS GENERALES de Roberto Carlos Caballero Olmedo y

Emilio Farina
Director de Obras

Luis Verón

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7310
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López cumplen con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Corrección de los errores aritméticos

Las ofertas de los oferentes no presentan errores aritméticos.

3) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	VILLSER Comercial de Carlos Marcelino Chávez M.	G. 98.084.000
2	HERMINIO LEZCANO	G. 107.120.000
3	RC SERVICIOS GENERALES de Roberto Caballero	G. 119.735.190
4	CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López	G. 140.120.000

Provisoriamente se selecciona la oferta más baja para la evaluación de los requisitos de carácter formal: "VILLSER COMERCIAL"

4) Verificación de la documentación de carácter formal:

Documentos de Carácter Formal	VILLSER COMERCIAL
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Copia simple de Balance General 2016, 2017 y 2018.	NO CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE

La convocante solicitó al oferente la presentación de actas de recepciones finales de los contratos presentados, balance general del año 2018, currículum vitae, patente profesional vigente y registro profesional del personal clave propuesto como Arquitecto y el Certificado de Origen Nacional Vigente a la fecha y hora de la apertura, los cuales debían ser remitidos vía correo electrónico a la Municipalidad, los cuales no fueron presentados en tiempo y forma el oferente VILLSER COMERCIAL por lo que el comité de evaluación procedió a desechar su oferta y pasar a la evaluación de la siguiente oferta más baja: "HERMINIO LEZCANO"

Emilio Farina
Director de Obras

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORÍA JURÍDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

Documentos de Carácter Formal	Herminio Lezcano
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	NO CUMPLE
Copia simple de Balance General 2016, 2017 y 2018.	NO CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE

La convocante solicitó al oferente, al correo que figura en el SIPE y en el pie de la oferta, la presentación de la presentación patente comercial vigente, de actas de recepciones finales de los contratos presentados, balance general de los años 2016, 2017 y 2018, Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero y/o Arquitecto, juntamente con su patente municipal vigente, registro profesional del MOPC, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente y el Certificado de Origen Nacional Vigente a la fecha y hora de la apertura, los cuales debían ser remitidos vía correo electrónico a la Municipalidad, los cuales no fueron presentados en tiempo y forma el oferente Herminio Lezcano por lo que el comité de evaluación procedió a desechar su oferta y pasar a la evaluación de la siguiente oferta más baja: "RC SERVICIOS GENERALES de Roberto Carlos Caballero Olmedo"

Documentos de Carácter Formal	RC Servicios Generales
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Copia simple de Balance General 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE

El oferente cumple con la presentación de todos los documentos formales.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORÍA JURÍDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Emilio Farina
Director de Obras

Luis Verón

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

5) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

Documentos de Carácter Sustancial	RC SERVICIOS GENERALES
-No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta -Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.	CUMPLE

El Comité de Evaluación procedió a consultar la Constancia de Ser o no ser Funcionario Público a través de www.documentos.gov.py según el cual el oferente Roberto Carlos Caballero Olmedo no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) ni en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas).

b) **Capacidad Financiera**

INDICES	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO				
	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	170.812.063	316.441.659	360.258.190	282.503.971	23,26
Pasivo Corriente	8.248.868	12.943.275	15.251.367	12.147.837	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	8.248.868	12.943.275	15.251.367	12.147.837	0,03
Activo Total	315.775.697	444.755.673	466.194.249	408.908.540	

Coeficientes	RC Servicios Generales
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE

CALCULO DE CAPITAL OPERATIVO

Activo Corriente	360.258.190
Pasivo Corriente	-15.251.367
SUB TOTAL	**345.006.823**
Compromisos Contractuales	0
TOTAL CAPITAL OPERATIVO	**345.006.823**

Emilio Farina
Director de Obras

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

20% (veinte por ciento) del monto total ofertado	**23.947.038**

c) Experiencia General en obras

Experiencia	RC SERVICIOS GENERALES
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento)	CUMPLE

d) Experiencia Específica en obras

Experiencia	RC SERVICIOS GENERALES
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 01 (un) contrato, durante los últimos 05 (cinco) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 03 (tres) años: 2016, 2017 y 2018 en obras similares, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 80% (ochenta por ciento) del valor de la oferta. Se considerará obras similares aquellas que contengan los rubros y especificaciones similares a los solicitados para la ejecución de la obra.	CUMPLE

e) Capacidad en materia de personal

Requisitos	RC SERVICIOS GENERALES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras o Superintendente de obras, obreros en general	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (arquitecto y/o ingeniero civil) con 05 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Presentar Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, juntamente con su patente municipal vigente, registro profesional, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente	CUMPLE

Emilio Farina
Director de Obras

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

f) Capacidad en materia de equipos

Requisitos	RC SERVICIOS GENERALES
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, herramientas menores y equipos de seguridad.	CUMPLE

6) Análisis de los precios ofertados

				Precio Referencial		RC Servicios Grales.		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	Cartel Indicador	Unidad Medida Global	1	600.000	600.000	598.950	598.950	-0,17
2	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	2.400	1.000	2.400.000	1.050	2.520.000	5,00
3	Preparación de terreno	Metros cuadrados	2.400	1.500	3.600.000	1.400	3.360.000	-6,67
4	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	Metros cuadrados	2.400	7.500	18.000.000	7.303	17.527.200	-2,63
5	Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	2.400	37.000	88.800.000	30.734	73.761.600	-16,94
6	Enripiado sobre empedrado	Metros cuadrados	2.400	2.000	4.800.000	1.724	4.137.600	-13,80
7	Compactación de empedrado con máquina	Metros cuadrados	2.400	2.000	4.800.000	1.776	4.262.400	-11,20
8	Provisión y colocación de cordón de hormigón	Metro lineal	600	22.000	13.200.000	16.107	9.664.200	-26,79
9	Muro de contención	Metros cúbicos	4	380.000	1.520.000	435.810	1.743.240	14,69
10	Limpieza Final de Obras	Metros cuadrados	2.400	1.000	2.400.000	900	2.160.000	-10,00
Precio Total					140.120.000		119.735.190	-14,55

Como se puede observar no existe diferencia que se encuentre fuera del rango de los márgenes legales establecidos.

7) Análisis del Acta de Apertura

Observaciones: El representante de la firma RC Servicios Generales, Roberto Caballero deja constancia de que la firma Herminio Lezcano no presenta Certificado de Origen Nacional,

Emilio Farina
Director de Obras

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

copias de contratos, su patente comercial se encuentra vencida, su aporte obrero patronal no está al día, no reúne las condiciones financieras para preparar su oferta, no presenta el Curriculum del profesional calificado para el contrato, Arquitecto o Ingeniero Civil como lo pide el PBC. También deja constancia de que la firma VILLSER COMERCIAL no presenta Certificado de Origen, copia de contrato que solicita el PBC, la Declaración Jurada del Art. 40° y el de la Niñez tiene fecha 21 de febrero de 2019 y no está dirigida a la convocante.

Respuesta del Comité: Los mismos constituyen documentos de carácter formal, los cuales fueron solicitados por el Comité de evaluación a ambos oferentes.

8) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 28/2019 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Lomai" ID 367.213, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

9) Conclusión

Que la firma **RC SERVICIOS GENERALES de Roberto Carlos Caballero Olmedo** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. - Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

10) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 28/2019 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Lomai" ID 367.213**, a la firma **RC SERVICIOS GENERALES de Roberto Carlos Caballero Olmedo con RUC 1482653-4** por un monto total de **G. 119.735.190 (Guaraníes ciento diecinueve millones setecientos treinta y cinco mil ciento noventa). -**

Emilio Farina
Director de Obras

Luis Verdi

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintinueve de Julio del año dos mil diecinueve, a las 09:00 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....
Abog. Oscar López Tintel
Asesor Jurídico
Miembro de Comité de Evaluación

.....
Emilio Antonio Fárina Servin
Director de Obras
Miembro de Comité de Evaluación

Luis Verón
.....
Luis Javier Verón Medina
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación